

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10667 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 105/2020, con NIG 4109142120200002505 por auto de 21 de febrero 2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Ramón Pérez García y Eva María Trillo Pérez, con domicilio en calle El Pedralejo num 20, 21420 Burguillos (Sevilla) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido doña María Isabel Mazo Lizano, con domicilio postal calle Balbino Marrón nº 3, Edificio Viapol, Planta 3, Módulo 10 de Sevilla y dirección electrónica isabel.mazo@hotmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Pérez Martín.

ID: A200012939-1